## PROPUESTA DE TO A UN VISTAZO

Propuesta 19 de California, enmienda a las transferencias de impuestos a la propiedad, las exenciones y los ingresos para las agencias de incendios forestales y condados.

## ¿DE QUÉ MANERA LA PROPUESTA 19 CAMBIA LAS REGLAS QUE RIGEN LAS TRANSFERENCIAS DE EVALUACIONES TRIBUTARIAS?

A partir del 1 de abril del 2021, la propuesta permite a los propietarios de viviendas elegibles transferir sus evaluaciones tributarias a cualquier lugar dentro del estado y permite que estas se transfieran a una propiedad más cara con un ajuste ascendente. La cantidad de veces que una evaluación tributaria se puede transferir aumenta de uno a tres personas mayores de 55 años o con discapacidades graves (las víctimas de desastres y contaminación siguen teniendo permitido una transferencia).

## ¿CÓMO AFECTA LA PROPUESTA A PROPIEDADES HEREDADAS?

A partir del 16 de febrero del 2021, la propuesta elimina la exención de restablecimiento de la evaluación tributaria de padre a hijo y abuelo a nieto en los casos en que el hijo o nieto no utilice la propiedad heredada como su residencia principal. Cuando la propiedad heredada se utiliza

como la residencia principal del beneficiario, pero se vende por más de USD 1 millón sobre el valor gravable de la propiedad, se producirá un ajuste ascendente en el valor evaluado. La propuesta también aplica estas reglas a ciertas granjas. A partir del 16 de febrero del 2023, el valor gravable de una propiedad residencial principal heredada se ajustará cada año a una tasa igual al cambio en el índice de precios de viviendas de California.

## ¿QUÉ HACE LA PROPUESTA 19 CON LOS CAMBIOS EN INGRESOS?

La propuesta crea el Fondo de respuesta ante incendios de California (CFRF) y el Fondo de protección de ingresos del condado (CRPF). El Contralor del Estado de California debe depositar el 75 por ciento de los ingresos calculados para el Fondo de respuesta ante incendios y el 15 por ciento para el Fondo de protección de ingresos del condado. El Fondo de protección de ingresos del condado se utilizará para reembolsar a los condados por pérdidas de ingresos relacionadas con las propuestas de cambios en el impuesto a la propiedad. El Fondo de respuesta ante incendios se utilizará para financiar personal de supresión de incendios y personal en estación de tiempo completo.

	Aplica solamente a residencia principal	Debe tener 55 años o más para usar	Este es un beneficio de uso único	La propiedad de reemplazo debe ser igual o menor valor	Disponible en todo el estado	Puede ser utilizado por varios propietarios	Asistencia por incendios forestales (Propuesta 171)
Actual propuesta 60/90	4	4	7	7	X	X	✓ & X
Propuesta 19	4	4	X	X	4	4	✓

	Aplica solamente a residencia principal	Límite establecido en el valor de transferencia de residencia principal	Permitido en varias propiedades residenciales	Permitido en propiedades comerciales	Se puede utilizar en tierras agrícolas	Debe presentarse dentro de los 3 años de la transferencia	Necesario para residir en la propiedad transferida
Actual propuesta 60/90	X	X	<b>~</b>	7	<b>~</b>	7	X
Propuesta 19	4	4	X	X	~	X	4

Para obtener más información, visite Ballotpedia.org.

